

Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife S.A.U.- Anuncio de 23 de marzo de 2016 por el que se convoca procedimiento para Ia recepción de ofertas para Ia contratación, por Ia Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife S.A.U. de servicios para Ia impartición de la acción formativa conducente a la obtención del Certificado de Profesionalidad correspondiente a la familia profesional de *Atención social,* y en concreto (SSCS0208) *“Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales” (Nivel 2),* que se incluye en el Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad, regulado por el Real Decreto 1379/2008, de 1 de agosto, modificado por el Real Decreto 721/2011, de 20 de mayo, modificado por el Real Decreto 625/2013, de 2 de agosto, por entidades de formación debidamente homologadas, que revistan Ia forma jurídica de sociedades mercantiles, en el marco del Proyecto “Reciclab”, Programas Experimentales en materia de empleo 2015, cofinanciado por el Servicio Canario de Empleo.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, S.A.U.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Constituye el objeto del contrato Ia prestación de servicios de docencia para Ia impartición de la acción formativa conducente a la obtención del Certificado de Profesionalidad correspondiente a la familia profesional de *Atención social,* y en concreto*,* (SSCS0208) *“Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales” (Nivel 2),* bajo la modalidad presencial, en las dependencias de la persona jurídica a contratar, para un total de 15 alumnos/as, a razón de 5 horas diarias, de lunes a viernes y cuatrocientas cincuenta horas de manera global, según establece el Certificado de Profesionalidad de la especialidad “*Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales”*. La persona jurídica a contratar se comprometerá a colaborar con el personal de la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, S.A.U. para la gestión de las prácticas profesionales no laborales. Se valorarán únicamente ofertas de proveedores acreditados que dispongan de las instalaciones homologadas para la impartición del Certificado de Profesionalidad objeto de este contrato. En ningún caso se admitirán ofertas de proveedores no acreditados por el Servicio Público de Empleo Estatal.

La oferta deberá ajustarse a lo que a tal efecto dispone el Real Decreto 1379/2008, de 1 de agosto, modificado por el Real Decreto 721/2011, de 20 de mayo, modificado por el Real Decreto 625/2013, de 2 de agosto.

b) En caso de que los/as alumnos/as no posean las competencias claves suficientes en los ámbitos establecidos en los criterios de acceso de los/as alumnos/as para la acción formativa pertinente, la persona jurídica a contratar deberá realizar la prueba de acceso previa correspondiente, así como impartir el curso previo de acceso, cumpliendo en todo caso con las obligaciones legales reglamentarias vigentes y siempre de acuerdo a lo que disponga el organismo oficial competente en la materia

3.- DURACIÓN DEL CONTRATO.­

Desde Ia firma del mismo hasta Ia finalización de su objeto.

4.- PRESUPUESTO DE CONTRATACIÓN

Las ofertas deberán expresar el precio por hora y por alumno/a del servicio así como el precio global del mismo, indicando expresamente cualquier impuesto indirecto que correspondería repercutir. En ningún caso deberá superar la cantidad total de VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS EUROS (23.600,00 €), importe que incluye cualquier tributo que grave este servicio.

5.- OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN (Anexo IV. Ficha de requisitos)

Entidad: Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, S.A.U.

Domicillo: Plaza Víctimas del Terrorismo, 1

c) Localidad y Código Postal: Santa Cruz de Tenerife, 38003.

d) Teléfonos: (922) 53 33 53

e) Fax: (922) 53 23 05

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día 30 de marzo de 2016.

6.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS 0 DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

Fecha límite de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro principal de Ia Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, situado en la Plaza Víctimas del Terrorismo nº 1, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h, en el plazo, por razones de urgencia debidas a Ia ejecución del proyecto indicado en el tiempo debido, de tres (3) días laborables a partir del día siguiente a su publicación en “Concursos y licitaciones. Perfil del contratante. Anuncios información previa” de Ia Web de Ia Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife S.A.U. (www.sociedad-desarrollo.com).

Documentación a presentar: Ia oferta conjuntamente con Ia documentación enumerada en el punto 2.- OBJETO DEL CONTRATO de este Anuncio.

Lugar de presentación:

1°) Entidad: Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de Ia Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo caso, deberá acreditar con el resguardo correspondiente la fecha de envío y anunciar el mismo día a la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, S.A.U. por correo electrónico por la vía de que se trate (formacion@sociedad-desarrollo.com).

2º) Domicilio: Plaza Víctimas del Terrorismo nº 1

3º) Localidad y Código Postal: Santa Cruz de Tenerife, 38003.

En el supuesto de no cumplirse con lo mencionado en este punto “6.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS 0 DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN”, la proposición no será aceptada.

En Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2016. El Consejero Delegado, D. Juan Alfonso Cabello Mesa.